



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 1155

Santiago, 16 de abril de 2018

Señor
José Manuel Pino Jauregui
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud presentada al Banco Central de Chile con fecha 19 de marzo de 2018, en virtud de la Ley N° 20.285, denominada Ley de Transparencia, mediante la cual solicita lo siguiente:

“Conocer los nombres de los economistas del departamento de estudios del Banco Central entre los años 1973 y 2000 como también del director del área de Estudios y el subdirector en los años ya mencionados”.

Al respecto informo a Ud. que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley N° 18.840, Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile, se establece que éste no tiene obligación de conservar sus libros, formularios, correspondencia y documentos por un período superior a cinco años.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dando respuesta a su solicitud se adjunta como anexo en archivo Excel la información de los nombres de los directores, gerentes y subgerentes de Estudios para todo el período requerido (años 1973 al 2000), información que fue obtenida de las Memorias Anuales del Banco.

Respecto de los nombres de economistas que integraron el Departamento de Estudios, dada la antigüedad del período solicitado (de 18 a 45 años atrás), la información que se encontró disponible corresponde a los años 1973, 1974, 1979, 1980, 1981, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991 y 2000, la que se adjunta en el mismo archivo Excel mencionado.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información